

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**113****MADRID NÚMERO 17****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. CRISTINA ORO-PULIDO MIGUEL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 705/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. AITANA BARRIGUETE FUENTES frente a ASESORAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL LABRUJA SL, DESARROLLOS ECONOMICOS MARHAUS SL y PELEO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

**ACTA**

En Madrid, a dieciséis de enero de dos mil diecisiete.

Ante el Ilmo. Sr. Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. CRISTINA ORO-PULIDO MIGUEL de este Juzgado de lo Social nº 17.

COMPARECEN:

**Como demandante/s:**

D./Dña. AITANA BARRIGUETE FUENTES, DNI 52010273M, asistida de la letrada Maria Montaña Barroso Hervas colegiada 56168

**Como demandado/s:**

No comparece: DESARROLLOS ECONOMICOS MARHAUS SL, ASESORAMIENTO

No comparece DESARROLLO EMPRESARIAL LABRUJA S.,L, estando citados en legal forma

No comparece PELEO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.

No comparece FOGASA, estando citado en legal forma

Comparece el MINISTERIO FISCAL DOÑA SUSANA FERNANDEZ-MAQUEDA SAENZ DE SANTAMARIA

No habiendo comparecido por citaciones negativas DESARROLLOS ECONOMICOS MARHAUS SL, ASESORAMIENTO y PELEO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., S.S<sup>a</sup>, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para el día de hoy, publíquese preventivamente edictos en el BOCM contra las mercantiles anteriormente citadas toda vez que no consta domicilio nuevo en el registro mercantil habiéndose recabado dicha información mediante acceso al PNJ. Cítese al administrador único de PELEO CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL, a través de su administrador único FREDY RAFAEL ARANDA ZUAREZ, habiéndose recabado información domiciliaria íntegra mediante acceso al PNJ.

Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 20/03/2017, a las 10:00 horas, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **DESARROLLOS ECONOMICOS MARHAUS SL ASESORAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL LABRUJA S.,L** y **PELEO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de enero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.548/17)

